

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 08 SEP 2023

**SR. PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
SR. SEBASTIÁN ANDÚJAR**

De mi mayor consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud del Señor Representante Nicolás Mesa Waller, según Oficio N° 10394, de 7 de junio de 2023.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 872  
Ref. N° 001-1-2838-2023  
AA

  
Dra. KARINA RANDO  
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
RECIBIDO	FECHA	HORA
	11/9/23	10:30
FUNCIÓNARIO:	K 872	
CONTRAFIRMA:		



Nº 10394

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	3536	2023



DOCUMENTO DIGITAL  
Cumple con los requisitos  
de la Ley Nº 18.600

C/3631/2023

Montevideo, 7 de junio de 2023.

Señora Ministra de Salud Pública,  
doctora Karina Rando.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Nicolás Mesa Waller:

"Montevideo, 7 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Solicitamos que se nos informe, en relación a la localidad de Libertad, departamento de San José: 1) Número total de eventos registrados en los centros de salud de personas con: A) Heridas por bala. B) Heridas por arma blanca. 2) Contabilizar, discriminando según heridas mortales y no mortales, para los siguientes períodos: C) Año 2020. D) Año 2021. E) Año 2022. F) Desde el mes de enero al de junio del año en curso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

SEBASTIÁN ANDÚJAR - Presidente  
FERNANDO RIPOLL FALCONE - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



*Fabiana Gazarol*  
Fabiana Gazarol  
Secretaria  
Despacho Ministerial  
M.S.P.

Montevideo 2023

**PREGUNTAS:**

**Solicitamos que se nos informe, en relación a la localidad de Ciudad de Libertad,  
departamento de San José:**

- 1) **Número total de eventos registrados en los centros de salud de personas  
con:**
  - A) **Heridas por bala.**
  - B) **Heridas por arma blanca.**

2) **Contabilizar, discriminando según heridas mortales y no mortales, para los  
siguientes períodos: Año 2020, 2021, 2022, y 2023 hasta junio.**

Montevideo, 24 de Julio de 2023

**De: Unidad De Transparencia**

**A: Sra. Ministro de Salud Pública**

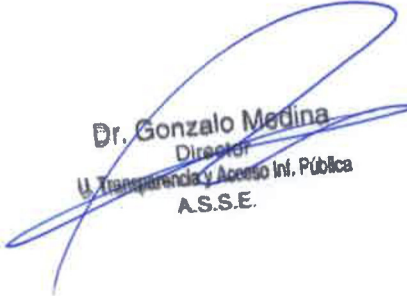
A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por el Sr. Representante Nicolás Mesa, oficio 10394.

A los efectos de dar respuesta al mismo se adjunta informe de la Dirección de Sistemas de Información.

Sin más que agregar Saluda ATTE.

Sin más que agregar.

Saluda Atte.

  
Dr. Gonzalo Medina  
Director  
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública  
A.S.S.E.

Montevideo, julio, 2023.

A : Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De : Dirección de Sistemas de Información.

Ref: Solicitud de Información 10394

Para dar respuesta a la solicitud 10394 ,la fuente de datos utilizada fueron los registros realizados por los profesionales en la historia clínica electrónica de emergencia de ASSE.

Pregunta 1- Número total de eventos registrados en los centros de salud con heridas de arma blanca y arma de fuego .

Respuesta : Distribución del número de consultas en el servicio de Urgencia del Centro Auxiliar de Libertad, en el período 2020 al 30 de mayo 2023 con diagnóstico registrados por los profesionales de herida de arma blanca, herida de arma de fuego.

Centro Auxiliar de Libertad	Año				Total
	2020	2021	2022	2023	
Heridas por arma blanca	3	4	0	4	11
Heridas por arma de fuego	5	5	5	0	15

Pregunta 2 - Contabiliza discriminando según heridas mortales y no mortales año 2020 al 2023.

Respuesta: El único sistema que permitirá determinar que la causa de la muerte es por una herida de arma de fuego o arma blanca es el Certificado de defunción; dicho sistema se encuentra bajo la gobernanza del MSP, por lo cual no podemos brindar esa información.

  
Cr. Juan A. Behrend  
Gerente Administrativo  
A.S.S.E.

Montevideo, **10 AGO. 2023**


**Señora Ministra de Salud Pública**  
**Dra. Ana E. Karina Rando**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por la Sr. Representante Nicolás Mesa Waller según Oficio N.º 10394/2023 de fecha 07/06/2023.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**Oficio: 337/2023**  
**me**

  
Dr. Leonardo Cipriani  
Presidente  
Administración de los Servicios  
de Salud del Estado